



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Resolución N° 1/219 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, a través de la cual solicita autorización para implementar la Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1409 la Maestría en Tecnología de los Alimentos como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de trabajos finales.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

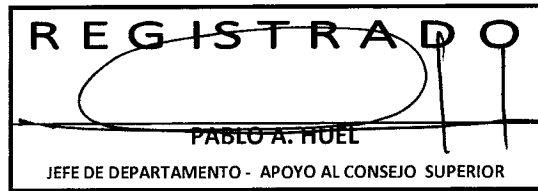
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive 'X' or similar mark.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional Mendoza a implementar la Maestría en Tecnología de los Alimentos según la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1409, y en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la propuesta del Comité Académico, la Dirección de la Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 536/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 536/2019

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA
DE LOS ALIMENTOS EN LA
FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

Directora Académica

- Dra. Mariela MALDONADO (DNI 17.229.094)

Comité Académico

- Dr. Mario BAIGORI (DNI 11.777.560)
- Dr. Rodolfo MASCHERONI (DNI 7.663.906)
- Dr. Juan Manuel TORRES (DNI 5.224.321)

Cuerpo Docente

○ **LEGISLACIÓN ALIMENTARIA**

- Dr. Gustavo POLENTA (DNI 17.229.094)

○ **QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS**

- Dra. Mariela MALDONADO (DNI 22.536.243)
- Dra. Silvana DRAGO (DNI 20.822.862)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'J' followed by a horizontal line and a vertical stroke.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
 - Dra. Laura MERCADO (DNI 24.020.583)
 - Dr. Mario BAIGORI (DNI 11.777.560)
 - Dra. María Inés TORINO (DNI 23.238.058)

- PRESERVACIÓN Y ENVASES DE ALIMENTOS
 - Dra. Emilia RAIMONDO (DNI 11.264.979)

- OPERACIONES UNITARIAS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
 - Dr. Rodolfo MASCHERONI (DNI 7.663.906)
 - Dra. Celeste GARDEY MERINO (DNI 26.681.328)

- MODELADO Y SIMULACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
 - Dr. Raul PÉREZ (DNI 12.585.094)
 - Dra. Laura CAMPAÑONE (DNI 22.158.106)

- BIOTECNOLOGÍA DE MICROORGANISMOS INDUSTRIALES
 - Dra. Laura MERCADO (DNI 24.020.583)
 - Dra. Lucia MENDOZA (DNI 28.534.918)
 - Dra. Licia PERA (DNI 17.574.441)

- QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS Y AFINES
 - Dra. Claudia AMADIO (DNI 17.295.189)

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Claudia Amadio".




Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS
 - Dr. Gustavo POLENTA (DNI 17.299.094)

- QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS LÁCTEOS
 - Dra. Roxana PÁEZ (DNI 20.564.546)

- QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE ACEITES Y GRASAS
 - Dr. Guillermo RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (Pasaporte 45651508G)
 - Dr. Gustavo POLENTA (DNI 17.229.094)

- QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DE CEREALES Y DERIVADOS
 - Dra. Emilia RAIMONDO (DNI 11.264.979)
 - Dra. Luciana GEREZ (DNI 26.439.079)

- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
 - Dr. Juan Manuel TORRES (DNI 5.224.321)

- SEMINARIO TALLER – HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA TESIS
 - Dra. Mariela MALDONADO (DNI 22.536.243)